

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

37

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre), por el presente anuncio, se somete a información pública la petición de autorización de construcción de accesos a la estación de servicio existente sita en la A-4, punto kilométrico 47,300, margen derecha, término municipal de Aranjuez (Madrid).

Dicha petición ha sido presentada por don Enrique Pelluz Robles, en representación de “Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima”, una vez cumplidos los requisitos que figuran contenidos en el artículo mencionado.

Lo que se publica a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles, cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la modificación o reordenación que dichos accesos pudieran dar lugar.

El expediente objeto de esta información pública se encuentra en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, situada en la calle Josefa Valcárcel, número 11 de Madrid, donde podrán los interesados acudir a examinarlo, a los mencionados efectos, en días laborables de nueve a catorce horas.

Madrid, a 29 de julio de 2010.—El director general de Carreteras, PD (Resolución de 11 de marzo de 1993, “Boletín Oficial del Estado” de 1 de abril de 1993). El ingeniero-inspector de Explotación del Corredor de la A-4, José Luis Urdiales Terry.

(02/8.060/10)